

<b>TITULO: Corte de Iquique falla a favor de recurso solicitado por comunidad indígena contra BHP Billiton</b>				
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>MEDIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
117939	2021-04-23	Biobiochile.cl	On Line	SP

## Imagen 1/1

Jueves 22 abril de 2021 | 22:03

# Corte de Iquique falla a favor de recurso solicitado por comunidad indígena contra BHP Billiton

Publicado por José Muñoz  
La información es de Sofía Carrizo



Contexto | Defensoría Penal Pública

476 visitas

La Corte de Apelaciones de Iquique falló a favor ante el recurso de protección solicitado por la comunidad de Qupisc contra BHP Billiton.

La **Compañía Minera Cerro Colorado** tendrá que cesar su operaciones en el sitio y adaptarse a las medidas de corrección necesarias para remediar los daños causados al medio ambiente.

Todo empezó el pasado 9 de enero de este año, cuando integrantes de la Asociación Indígena Agrícola San Isidro de Quipisca, conformada por personas naturales de las comunidades aymaras y quechuas, realizaron un recorrido por quebrada de Quipisca, la cual se encontraba próxima del sector de la Compañía Minera Cerro Colorado.

En el lugar, constataron que esta empresa estaba realizando dos sondajes de unos 120 metros de profundidad en medio del cauce del río.

Además, desde los botaderos de lastre caían piedras y material rocoso, provocando que varias partes de la quebrada se taparán.

Fueron ellos mismos quienes manifestaron que no podían estar ahí debido a que es un territorio indígena ancestral.

## Contaminación en el agua

Ante ello, la asociación presentó un recurso de protección a la Corte de Apelaciones de Iquique por el daño y la contaminación de las aguas. Esta falló a su favor y se ordenó suspender los trabajos mineros en la zona y realizar acciones que remedien lo ejecutado.

Desde la comunidad mencionaron estar satisfechos con el veredicto, así explicó el abogado de la Asociación Indígena Agrícola San Isidro de Quipisca, **Lorenzo Soto**.

[jm22042021abogada](#)

Por medio de un comunicado, desde la Minera Cerro Colorado se señaló que esta resolución **no afecta la continuidad operacional actual de compañía** y la empresa está revisando el detalle del fallo para dar curso a las acciones legales que correspondan.

Recordemos que este sitio de la quebrada de Quipisca es un lugar que posee **sitios arqueológicos, geoglíficos y pinturas rupestres** a lo largo de toda su extensión.